

EL REGRESO DE LOS ANCESTROS. MOVIMIENTOS INDÍGENAS DE REPATRIACIÓN Y REDIGNIFICACIÓN DE LOS CUERPOS

JACINTA ARTHUR DE LA MAZA Y PATRICIA
AYALA ROCABADO (EDITORAS) SANTIAGO
DE CHILE: SERVICIO NACIONAL DEL
PATRIMONIO CULTURAL, 2020, 246 PÁGINAS

RAFAEL PEDRO CURTONI

Instituto de Investigaciones Arqueológicas y
Paleontológicas del Cuaternario Pampeano (INCUAPA)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As. (UNCPBA)

Aceptado para publicación 16 de mayo 2024

El libro *El regreso de los ancestros. Movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos*, editado por Jacinta Arthur de la Maza y Patricia Ayala Rocabado y publicado en 2020 en el marco de la Colección Cultura y Patrimonio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del gobierno de Chile, constituye una contribución excepcional pues se compone de distintos capítulos escritos, en su mayoría, por representantes indígenas de diferentes comunidades y pueblos. Entre estos se encuentran atacameños, diaguita, mapuche, yaghan, rapa nui, maorí, y warpe. Además, aborda una temática de alta sensibilidad, compleja, dinámica, actual y transversal a distintos pueblos originarios del mundo. Consta de 246 páginas con una presentación, un prólogo, una introducción y nueve capítulos divididos en dos partes. En la primera (capítulos I a VI) se presenta una síntesis del tema de las repatriaciones a nivel internacional, así como

también diferentes situaciones de restitución y reentierro de cuerpos; y propuestas de manejo y gestión de los ancestros en colecciones y museos de Chile. En la segunda parte (capítulos VII a IX) se discuten algunas implicancias de la bioarqueología y sus posibles reconfiguraciones a la luz de los intereses de las propias comunidades; también se presenta una guía o protocolo de procedimientos a tener en cuenta ante la presencia de materiales arqueológicos y cuerpos humanos, para concluir con un análisis del tratamiento dado a los cuerpos de los ancestros indígenas en Chile. La presentación fue escrita por Susana Herrera Rodríguez, subdirectora de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Chile; el prólogo corresponde a la Dra. Ivana Carina Jofré, arqueóloga activista warpe perteneciente a la Comunidad Warpe del Territorio del Kuyum, Pueblo Warpe de San Juan, e investigadora del CONICET (Argentina). Mientras que la introducción es de las editoras, quienes realizan una síntesis y presentación de cada uno de los capítulos. Dado que allí encontramos una breve recapitulación de los nueve trabajos, en esta reseña intentaré realizar una sinopsis conceptual sobre algunas temáticas críticas que han sido abordadas, con distintas intensidades, en casi todos los capítulos y de esa forma buscaré representar lo más cercanamente posible el espíritu de la obra. Creo que la columna vertebral de esta edición se compone de una conjugación desafiante de distintos conceptos y miradas que no encontramos fácilmente en otros trabajos vinculados a esta temática. Dada la imposibilidad de dar cuenta de la totalidad de las ideas vertidas en el libro, y asumiendo la osadía que comporta todo recorte, destaco que las discusiones sobre los términos repatriación, restitución, redignificación, ancestros, reparación, sanación, trauma, despojo, reconciliación, justicia y descolonización, entre otros, conforman la esencia virtuosa que de alguna manera representa a esta relevante compilación.

En términos amplios podemos decir que el libro trata, principalmente, sobre el regreso de los ancestros. Ello en sí interpela y subvierte diferentes dimensiones involucradas en el tema. Si planteamos el regreso de cuerpos ancestrales es porque alguien los “extrajo” o los quitó del espacio donde estaban, ¿por qué?, ¿en nombre de qué procesos ocurrieron esas “extracciones”?, ¿de qué maneras fueron sacados de su lugar y trasladados a otros contextos? ¿Cuáles son las formas preferidas o más adecuadas para designar estos procesos? Estas preguntas y otras son afrontadas y respondidas, apelando a diferentes situaciones y ejemplos, en distintos capítulos. Para que retornen los ancestros, alguien los tiene que reclamar, pero ¿quién o quiénes son los “protagonistas” de esas demandas? Como bien plantea Carina Jofré en su prólogo, ser protagonistas de esos reclamos implica involucrarse corporal y emocionalmente en las luchas colectivas de los pueblos indígenas y sobre todo ser capaces de dolerse y actuar ante las injusticias históricamente desplegadas por los sectores hegemónicos. Clara y enfáticamente Jacinta Arthur y Patricia Ayala se posicionan en favor de las luchas y demandas indígenas empatizando con el dolor causado por los traumas coloniales y enunciando que la repatriación es un asunto de justicia, reparación y sanación. De manera similar, los reclamos de devolución de cuerpos de

ancestros fueron enmarcados como parte del ejercicio de un derecho humano tendiente a promover situaciones de equidad, fortalecimiento identitario, territorial, reparación histórica, entre otras (Crespo, 2023; Huircapán et al., 2017; Verdesio, 2011). Estas y otras consideraciones son desarrolladas en las distintas partes del libro. En primera instancia y como eje vertebrador de los distintos capítulos se interpelan ciertas prácticas antropológicas y arqueológicas, así como también las conceptualizaciones posteriores que legitimaron acciones inherentes al campo disciplinar, como las ideas de Patrimonio (con mayúsculas); las excavaciones inconsultas de cuerpos; el manejo cosificado de los mismos y los tratamientos, nominaciones y clasificaciones como bienes patrimoniales, entre otros aspectos. La mayoría de esas intervenciones disciplinares ocurrieron sin intermediar las consultas y consentimientos previos, libres e informados de cada comunidad indígena en particular. Algunos relatos contenidos en el libro dan cuenta de esa disociación histórica con los actores locales que caracteriza a la arqueología, producto de una genealogía colonial atravesada por sentidos de objetividad, universalidad y neutralidad valorativa.

A partir de críticas certeras a las dimensiones coloniales que han estructurado y aún continúan inspirando algunas prácticas arqueológicas es que se han generado planteos alternativos, por parte de las propias comunidades indígenas involucradas, para llevar adelante procesos de repatriación, manejo de colecciones y políticas museísticas. Todo ello es sumamente relevante en el contexto chileno, pues nos informa y manifiesta que tanto el activismo indígena como el sostenimiento durante décadas de reclamos, luchas y reivindicaciones de derechos pueden condensar no sólo en el retorno de cuerpos y cultura material asociada, sino también en que cada pueblo decida y determine, a la luz de las propias cosmovisiones, las formas y procedimientos de repatriación, redignificación y reentierro de sus ancestros. Tengamos en cuenta que, en Sudamérica, los movimientos indígenas que reclamaron y reclaman la restitución y/o repatriación de cuerpos, si bien tienen larga data, han tenido distintos pulsos, trayectorias y respuestas, generándose en algunos países varias devoluciones y reentierros (Crespo, 2018; Endere, 2020; Jofré y Gómez, 2022; Magallanes y Stella, 2022; Rodríguez, 2013). Los ejemplos desplegados en el libro demuestran claramente que muchas veces se pueden superar las estructuras burocráticas del andamiaje institucional de diferentes organismos que ralentizan reclamos, acciones y devoluciones de cuerpos. De esa manera, diferentes comunidades y activistas indígenas han podido promover la repatriación de cuerpos de ancestros que se encontraban en otro país, así como también activar nuevas condiciones materiales para el tratamiento y manejo digno y respetuoso de colecciones en distintos museos. Como parte de las estrategias para superar la normativización del aparato estatal y las arrogancias académicas en las definiciones de manejos de cuerpos y colecciones, algunas comunidades proponen y ejecutan sus propios protocolos para tratar con cuerpos ancestrales y materiales arqueológicos. En ese sentido, el Programa de Repatriación de Karanga Aotearoa, así como la Guía de Procedimientos elaborada en Quillota o, las políticas de cuidado

y adecuación de cuerpos establecida por la comunidad mapuche en el Museo de Cañete; asimismo en el Museo Arqueológico Gustavo Le Paige de San Pedro de Atacama, o el manejo de la Colección Gusinde constituyen algunos ejemplos concretos para resaltar. A su vez, lo hacen desde lugares de disputa a los poderes hegemónicos con participaciones activas desde el interior de las instituciones, resignificando, renombrando y readecuando condiciones y situaciones de infraestructura en relación a la redignificación y trato respetuoso de los cuerpos. En similar sintonía, líderes y representantes indígenas buscan impugnar las interpretaciones antropológicas mediante la resignificación de procesos históricos apelando a las múltiples dimensiones del lenguaje y las corporalidades. En esos gestos y decires, en particular en el lenguaje originario y sus nominaciones, radica una de las dimensiones que más potencialidades detenta para la realización de proyectos decoloniales. Las situaciones narradas en el libro ponen en escena, en primera persona, las particularidades y vericuetos que tuvieron que atravesar representantes de los pueblos indígenas en sus trayectorias de luchas y pedidos de repatriación y redignificación de sus ancestros. En ese contexto, las voces de los protagonistas tienen muy en claro que las estructuras coloniales imperantes en el siglo XIX, sumado a las legitimaciones científicas del siglo XX, fueron las causantes de largos procesos históricos de saqueos, profanaciones, comercio y colección de cuerpos y cultura material del mundo indígena sin intermediar consentimientos previos e informados. Como brutal derivación de esos procesos se naturalizó el coleccionismo y exhibición de miles de cuerpos humanos en distintos museos que fueron a su vez considerados bienes patrimoniales propiedad de los Estados nacionales, y por supuesto, pasibles de uso, puesta en valor e investigación.

Por otra parte, en distintos capítulos se propone a las restituciones, repatriaciones y reentierros como actos de reparación ante el trauma del despojo. Asimismo, varios autores señalan que las restituciones de cuerpos comportan un medio hacia la sanación y salud comunitaria ante las heridas coloniales que aún persisten. Me interesa efectuar algunos comentarios sobre estas significaciones. Si bien son las propias comunidades las que en el libro plantean estos sentidos de reparación de acuerdo a lógicas etnopolíticas particulares de cada pueblo indígena, también ocurre que otras agencias (e.g. organismos estatales, universidades, museos, académicos), enmarcan las devoluciones de cuerpos como parte de políticas de reparaciones del Estado nación. Por lo general, en la enunciación de la reparación se reconocen los diversos procesos de despojos, expoliaciones y genocidios que fueron llevados a cabo sobre los pueblos indígenas. Aunque parezca obvio, conviene resaltar que los sentidos de reparación y sanación invocados por los actores mencionados son distintos y poseen diferentes densidades. En primer lugar, las posibles sanaciones y reparaciones de heridas coloniales solo pueden ser manifestadas por quienes han padecido y atravesado los traumas de opresiones históricas y vulneración constante de derechos. Pienso que resultaría algo impertinente que el mundo académico y/o

las instituciones gubernamentales proclamen que gracias a las restituciones y repatriaciones se logran ciertas reparaciones. Las atribuciones de dimensionar si efectivamente algunas medidas, como el regreso de cuerpos, comportan en sí sanaciones y/o reparaciones y cuan profundas resultarían, pertenecen inevitablemente a las comunidades involucradas. Este tema en particular es abordado, directa e indirectamente, en la mayoría de los artículos del libro y por supuesto con distintas interpretaciones. De igual modo, todo aquello que tenga que ver con políticas de reparación, como el regreso de cuerpos de ancestros, es incluido como parte de una cosmopolítica de luchas y reivindicaciones más amplia pensada por los pueblos indígenas en contextos de disputas contra-hegemónicas y generadas en claves filosóficas y ontológicas propias. Como bien señalan las editoras, los movimientos para la repatriación de los ancestros son básicamente consecuencia del activismo indígena y no de “epifanías académicas”. Asimismo, agregaría que, en general, las luchas de los pueblos indígenas no necesitan del guiño y/o empoderamiento académico, ya son en sí mismas y preexisten a las voluntades y definiciones disciplinares. Por el contrario, podemos considerar que para las instituciones del Estado las restituciones ocurren por *default* es decir, son generadas a partir de activaciones y reclamos de actores externos al mismo, que al interpelar al agente poseedor de colecciones, inciden en que este “decida” promover devoluciones y enmarcarlas en políticas reparadoras. Es fácil tentarse y pensar que los organismos oficiales actúan de esa manera porque se sienten intimidados y “no les queda otra opción”, pero también podemos especular que los cuerpos son entregados como parte de cambio, cual botín (tal cual fue y aún es), en reemplazo de un valor que los poderes hegemónicos ni siquiera piensan devolver, que es la tierra, en particular los territorios ancestrales. Hace un tiempo habíamos señalado que los cuerpos restituidos en ese momento formaban parte de la moneda de cambio otorgada por el Estado nación ante la indisposición a devolver territorios, sobre todo a la luz de una ley argentina que promovía el relevamiento territorial indígena, tanto de los actualmente ocupados como de aquellos considerados ancestrales (Curtoni y Chaparro, 2011). Asimismo, se ha casi naturalizado cierta lógica de visualizar a los procesos de restitución, repatriación y reentierros como los cierres o finalización de un proceso, atravesadas esas clausuras con sentidos de logros o éxitos ante la devolución de lo reclamado. En particular creo que eso comporta un doble riesgo, por un lado, habilita a que las agencias hegemónicas del aparato estatal y sus representantes enuncien, sobre todo mediáticamente, que ciertamente se han logrado reparar traumas previos y con ello se desentiendan no sólo de esos traumas históricos sino también de otras problemáticas y demandas actuales. Por otra parte, también es preocupante que en algunas agencias indígenas se condense la idea de que los traumas de otrora se subsanan en un todo a través de las políticas públicas de restitución, repatriación y reentierro porque éstas son proclamadas como actos concluyentes de reparación en sí. Ello de alguna manera puede promover una autopercepción en las propias comunidades de limitación de las agendas etnopolíticas contribuyendo a inhibir

y encorsetar la proyección y ampliación de reclamos, reivindicaciones y luchas indígenas. Algunos autores y representantes de pueblos indígenas visualizan estas situaciones y enfáticamente promueven no solo la gestión y decisión sobre los procesos de restitución sino también consideran que esos retornos no implican una finalización.

Tal como indican Jacinta Arthur y Patricia Ayala, el debate en torno a la repatriación, restitución o retorno de los ancestros tiene que ser contextualizado en relación con las situaciones coloniales de explotación y opresión históricas y actuales que afectaron y afectan a distintos pueblos indígenas. Como parte de esos procesos, el coleccionismo constituyó una empresa avasallante y saqueadora de cuerpos y objetos para satisfacer la arrogancia y pretendida superioridad europea y llenar “gabinetes de curiosidades”, tal como indica Te Herekiele Herewini en su capítulo. En paralelo a contextualizar estos procesos en las múltiples dimensiones del colonialismo, también podríamos reflexionar, para finalizar, sobre los conceptos centrales del libro, como los de restitución y repatriación. El primero es utilizado para referir a la devolución de objetos y cuerpos que fueron apropiados de manera ilícita; en tanto repatriación remite a la entrega de materiales que están legalmente en posesión de alguna institución. En ambos casos siempre hay comunidades, pueblos o descendientes que exigen la devolución o retorno de aquello reclamado y considerado parte de sus historias, tradiciones o cultura. Aunque en la mayoría de los trabajos se utilizan indistintamente, las editoras prefieren aplicar el concepto de repatriación por adecuarse más ajustadamente a las situaciones del contexto local y porque resalta la noción de protagonismo de las comunidades. En sintonía con las acciones de descolonización que también se presentan en el libro, estimo que lo más conveniente sería, a la luz de esas intenciones, subvertir dichos conceptos y reemplazarlos por otros que representen más cabalmente las energías y voluntades que activaron esos regresos. En ese sentido, considero que ninguno de los dos conceptos da cuenta de ese espíritu que moviliza a los pueblos indígenas a reclamar ancestros. Podemos concebir y tal vez conceder la utilización de estos en contextos legales y normativos de entendimientos entre los Estados nación y otras instituciones intervinientes, pero pensando en clave de las propias motivaciones indígenas, sus líderes nos refieren a estas acciones como recuperaciones. De esa forma, la idea de recuperación, enunciada desde las voces indígenas involucradas, invierte la agenciatividad de todo el proceso, desde la concepción comunitaria de los reclamos, la formalización de los mismos, hasta las respuestas y decisiones sobre las formas y procedimientos a realizar. Dicho concepto no sólo subvierte a los de restitución y repatriación, sino también exhibe su compromiso descolonizador al nominar estos procesos desde las lógicas y sensibilidades propias de los reclamantes. En un trabajo reciente destacamos que esta inversión del agenciamiento hegemónico que conlleva el concepto de recuperación también implica invertir el espacio de “devolución” de lo poseído, es decir, debería ser el Estado o la institución que posee lo reclamado quien lleve a los lugares que las comunidades indiquen aquello a ser devuelto (Curtoni, 2022). Sin lugar a dudas,

este libro invita a su lectura, plantea desafíos para interpelar buena parte de las prácticas arqueológicas y antropológicas, estimula el debate sobre la temática y sobre todo nos permite encontrarnos con las voces de los protagonistas que a través del mantenimiento de luchas y reclamos han generado la devolución y regreso de sus ancestros. Esta obra se constituye en una referencia obligada, a nivel continental, para todos aquellos involucrados e interesados en las problemáticas de restitución, repatriación y reentierro de cuerpos de ancestros. Al principio decíamos que este libro trata sobre el regreso de los ancestros, como corolario final podríamos agregar que en particular versa sobre la recuperación de los mismos a partir de reclamos, luchas y reivindicaciones. La importancia, intensidad y profundidad de las ideas, discusiones, situaciones y ejemplos ofrecidos en las páginas del libro, hacen despertar emociones, reflexiones y afectaciones, algunas dolorosas, otras prometedoras, pero todas sumamente inspiradoras y estimulantes para repensar y buscar decolonizar historias hegemónicas, resignificarlas y repensarnos a nosotros mismos ante las actuales luchas y reivindicaciones indígenas.

Referencias bibliográficas

- Crespo, Carolina (2018). Memorias dolorosas, memorias del dolor: reflexiones y debates mapuche sobre la restitución de restos humanos mapuche-tehuelche en la Patagonia argentina. *Estudios Atacameños* 60, 257-273. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432018005001504>
- Crespo, Carolina (2023). 'Tiempos de reparación'. Reflexiones sobre las políticas de restitución de ancestros indígenas en la Patagonia Argentina. *TAREA* 10(10), 20-45. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/tarea/article/view/1482>
- Curtoni, Rafael y Chaparro, María Gabriela (2011). Políticas de reparación. Reclamación y re-entierro de restos indígenas: el caso de Gregorio Yancamil. *Corpus* 1(1). <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.931>
- Curtoni, Rafael (2022). La Restitución de cuerpos indígenas y la colonialidad de la ancestralidad. *Tefros* 20(1), 59-78. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/1275/1550>
- Endere, María Luz (2020). Restitution policies in Argentina: the role of the State, Indigenous peoples, museums, and researchers. En Cressida Fforde, Timothy McKeown y Honor Keeler (Eds.), *The Routledge Companion to Indigenous Repatriation* (pp. 188-207). Springer.
- Jofré, Ivana Carina, y Gómez, Nadia (2022). El regreso de nuestros ancestros a su morada: reflexiones sobre los archivos de la demanda warpe desde la mirada de sus protagonistas. En Ivana Carina Jofré (Ed.), *Cartografía de conflictos en territorios indígenas de Cuyo* (pp. 451-506). Universidad Nacional de San Juan.
- Huircapán, Daniel, Jaramillo, Ángela y Acuto, Félix (2017). Reflexiones interculturales sobre la restitución de restos mortales indígenas. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 26(1), 57-75.

- Magallanes, Julieta y Stella, Valentina (2022). Restituciones de restos humanos indígenas en Argentina: trayectorias de luchas, enfoques disciplinares y desafíos pendientes. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 31(2), 1-15. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7348575>
- Rodríguez, Mariela (2013). Cuando los muertos se vuelven objetos y las memorias bienes intangibles: tensiones entre leyes patrimoniales y derechos de los pueblos indígenas. En Carolina Crespo (Ed.), *Tramas de la diversidad. Patrimonio y pueblos originarios* (pp. 67-100). Antropofagia.
- Verdesio, Gustavo (2011). Entre las visiones patrimonialistas y los derechos humanos: Reflexiones sobre restitución y repatriación en Argentina y Uruguay. *Corpus* 1 (1). <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.989>

Rafael Pedro Curtoni

orcid.org/0000-0001-9203-300X
curtonirafael@gmail.com



Licenciado en Ciencias Antropológicas (orientación Arqueología) de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Master of Arts in Archaeology (Institute of Archaeology, University College London), y Dr. en Ciencias Naturales por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Universidad Nacional de La Plata). Actualmente es Investigador Independiente de CONICET. Profesor Titular de la materia Teoría Arqueológica II de la Facultad de Ciencias Sociales (UNCPBA) y docente de la planta estable del Doctorado en Arqueología. Ha ocupado distintos cargos de gestión universitaria durante más de quince años, y desde 2010 dirige el Observatorio de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Campesinos en la UNCPBA. Es miembro del Consejo Asesor Académico de la Cátedra Libre “Saberes, Creencias y Luchas de los Pueblos Originarios”, Universidad Nacional de Rosario; profesor invitado de posgrado en las Universidades Nacionales de Córdoba; de Buenos Aires; de San Luis; Universidad Nacional de Caldas y Universidad de Los Andes (Colombia). Realiza investigaciones antropológicas y arqueológicas en las provincias de San Luis y La Pampa, analizando las ocupaciones humanas del espacio a través del tiempo y desde la perspectiva de la antropología del paisaje. Asimismo, se interesa por las aproximaciones críticas a los distintos procesos de patrimonialización desarrollando estudios y acompañamientos, a la luz del pensamiento decolonial, de diferentes reclamos realizados por distintos grupos indígenas del centro de Argentina, en particular del pueblo nación rankülche. Es miembro de la Red de Información y Discusión en Arqueología y Patrimonio (RIDAP) y del Comité editor de la Revista Memorias Disidentes.